



**ADMISIÓN A CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO 2025/26**  
**Turno Único - Fase ordinaria**

Centro: 30019854 CIFPPU HESPÉRIDES

Ciclo: 12140501 - Estética y Belleza (TURNO: Mañana)

**Lista de Adjudicación Provisional - Turno Ordinario**

**EXCLUIDOS (por orden de adjudicación)**

Nº	ID Solicitud	Apellidos y Nombre	Prioridad				Modalidad de acceso	Nota	Motivo
			Titulado 3 últimos cursos	Estudios centro autorizado CARM	Exp. Laboral	Afinidad Modalidad			
1	PLmJxtA2 RKTfko9qF MXw	ESCOLAR CANOVAS, ALBA	No	Si	-	Si	Grado Básico	-	B
2	Dg8AnAl71 bau6Q1Hi AiM	MARZOCA BARRERO, AINARA	No	Si	-	Si	Grado Básico	-	B
3	ID8rJx9JjiU Z71wpGKI 7	REVELO LARRAHONDO, LAURA SOFIA	No	Si	-	-	ESO/TIT	-	B
4	MGB4vp7 QIAEI3rLU usd2	RUIZ RASCÓN, MARTA	No	Si	-	-	ESO/TIT	-	B
5	Ut6a4VCS SLzmDKIK 7XYj	SOTO PEREZ, ALEJANDRO	No	Si	-	-	ESO/TIT	-	B

Se concederá un plazo durante los días 8 y 9 de julio de 2025 para alegaciones en la Secretaría del centro docente donde se tramitó la solicitud (1º opción). En el caso de presentar las reclamaciones en un órgano administrativo diferente del centro de 1º opción, una vez cursada la reclamación, se remitirá por correo electrónico al Servicio de Formación Profesional (admissionfp@murciaeduca.es), copia debidamente fechada y sellada.

La publicación de la lista definitiva tendrá lugar el día 15 de julio de 2025 en el tablón de anuncios de cada centro docente.

Desde las páginas web [www.carm.es](http://www.carm.es) (área temática de formación profesional), o [www.llegarasalto.com](http://www.llegarasalto.com) se encuentra el enlace para consulta de resultados de adjudicación mediante el DNI/NIE/Pasaporte que recoge la solicitud.

En SANTA LUCIA, a 7 de julio de 2025.

El/la Director/a o Titular del centro.

A = Requisito de acceso no aportado. Solicitud no registrada correctamente en el centro de primera opción.

B = Requisito de acceso no válido o sin calificación recuperable. En este caso, si en el formulario de solicitud marcó la opción de consulta del requisito de acceso, es posible que dicha consulta no esté habilitada. Por ello, deberá aportar la documentación acreditativa correspondiente.

Se concederá un plazo durante los días 8 y 9 de julio de 2025 para alegaciones en la Secretaría del centro docente donde se tramitó la solicitud (1º opción). En el caso de presentar las reclamaciones en un órgano administrativo diferente del centro de 1º opción, una vez cursada la reclamación, se remitirá por correo electrónico al Servicio de Formación Profesional ([admissionfp@murciaeduca.es](mailto:admissionfp@murciaeduca.es)), copia debidamente fechada y sellada.

La publicación de la lista definitiva tendrá lugar el día 15 de julio de 2025 en el tablón de anuncios de cada centro docente.

Desde las páginas web [www.carm.es](http://www.carm.es) (área temática de formación profesional), o [www.llegarasalto.com](http://www.llegarasalto.com) se encuentra el enlace para consulta de resultados de adjudicación mediante el DNI/NIE/Pasaporte que recoge la solicitud.

En SANTA LUCIA, a 7 de julio de 2025.

El/la Director/a o Titular del centro.